

Convenio marco entre la Unión de Consumidores de Valencia y el Ayuntamiento de Alfajar sobre el Servicio Municipal de Información al Consumidor

- Aprobado: Decreto alcaldía núm. 2015000476, 19 de febrero de 2015
- Firmado: 13 de marzo de 2015
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfajar y Unión de Consumidores de Valencia
- Objeto: Regular el funcionamiento y gestión del Servicio Municipal de Información al Consumidor (SMIC)
- Plazo de duración: 1 año
- Obligaciones económicas: el Ayuntamiento de Alfajar se compromete a aportar a Unión de Consumidores de Valencia la cantidad de 4.000€, destinados a sufragar los gastos correspondientes a recursos humanos